

Autoridades auxiliares de Chimalhuacán piden que se les entregue oficinas

MIGUEL GONZÁLEZ

Autoridades auxiliares del barrio originario de San Pablo, municipio de Chimalhuacán denunciaron que el gobierno municipal se niega a entregarles la oficina que corresponde a la Delegación Subdelegación y Consejo de Participación Ciudadana (Copaci) de esa comunidad desde hace 15 años, a pesar de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Estado de México, el Bando Municipal y el Reglamento Orgánico municipales, así lo disponen.

Alejandro Buendía Castillo y Nayeli Elizabeth Ramírez González, delegado y presidenta del Copaci de San Pablo denunciaron que a pesar de que han solicitado en varias ocasiones por escrito a la Presidenta Municipal, Xóchitl Flores Jiménez que les haga entrega oficial del inmueble ubicado en Avenida Morelos número 116 para la realización de sus funciones, la autoridad municipal se ha negado a cumplir con la ley.

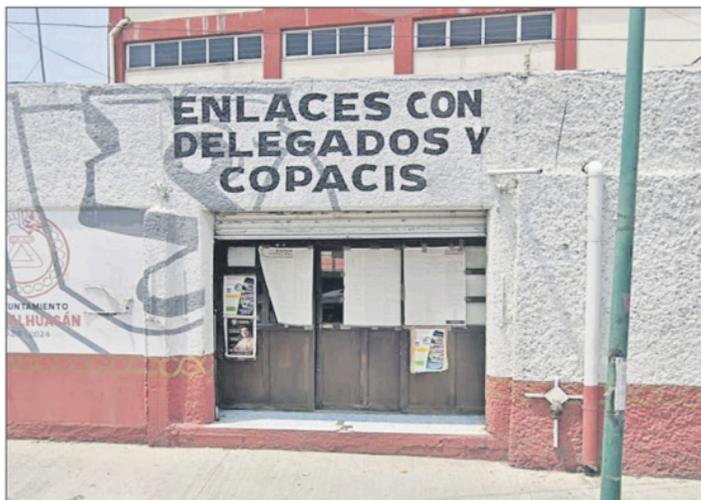
De acuerdo con Alejandro Buendía, él, como titular de la Delega-

► Las autoridades auxiliares han solicitado que se entregue el edificio según lo dispuesto en la ley. Foto Especial

ción número 4; la subdelegada y los integrantes del Copaci carecen de un espacio para realizar su labor comunitaria desde hace más de tres meses, por lo que se han visto obligados a trabajar en la calle y en sus propios domicilios, ya que no se hizo la entrega-recepción, del inmueble oficial, que permanece cerrado, sin uso alguno.

"Esa oficina ha sido un punto clave para el ejercicio de las funciones delegacionales y la atención ciudadana, por lo que su uso resulta indispensable para continuar brindando un servicio eficiente a la comunidad y si no es ese, que nos dotes de otro inmueble digno", señaló el delegado quien lamentó la falta de voluntad de la alcaldesa Xóchitl Flores para hacer un simple trámite.

Refirió que el pasado 21 de abril entregaron la primer solicitud por escrito a la Presidencia Municipal, la cual fue contestada con el oficio



SHA/0467/2025 firmado por la secretaria del Ayuntamiento Patricia Josefina Jiménez Hernández, mediante el cual les informó:

"Como resultado de las múltiples obras de remodelación, ampliación y mejoramiento que dieron inicio durante el año 2023 en diversos edificios administrativos pertenecientes a este Honorable

Ayuntamiento, actualmente no es posible disponer del espacio ubicado en la calle Morelos, Barrio San Pablo".

"Dicho espacio se encuentra actualmente ocupado por el Departamento de Servicios Generales, el cual ha sido reubicado de manera provisional para garantizar la continuidad operativa de sus funciones

mientras se concluyen los trabajos de rehabilitación en sus instalaciones originales..."

En este sentido exigieron al Ayuntamiento de Chimalhuacán a las autoridades auxiliares, representantes de la comunidad de un espacio para cumplir con sus funciones.